



GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de la Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
LA REVALORACIÓN, CONSERVACIÓN Y EL
DESARROLLO DE UN PROYECTO TURÍSTICO
INTEGRAL EN LAS "ALBUFERAS DE MEDIO
MUNDO".

El Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, a iniciativa del congresista LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y conforme a lo establecido en los artículos 22°, literal c), 67°, 74°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA REVALORACIÓN,
CONSERVACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO
INTEGRAL EN LAS "ALBUFERAS DE MEDIO MUNDO"**

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las Albuferas de Medio Mundo.

Artículo 2. Finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por finalidad revalorar los humedales de las Albuferas de Medio Mundo a través de la construcción de un circuito turístico integral con instalaciones y servicios que respeten y realcen su entorno natural, proporcionando a los visitantes una experiencia vivencial, promoviendo sobre todo la conservación de este ecosistema.

Artículo 3. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las Albuferas de Medio Mundo, ubicada en el distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Lima, abril de 2024.

[Signature]
Eduis Vergara N.

[Signature]
Wilson Soto Palacios

[Signature]
Jorge Luis Flores Anpachi

[Signature]
GUSTAVO CORDERO JON TAY

[Signature]
Luis Anaya C.

[Signature]
DARWIN ESPINOZA VARGAS

[Signature]
CONG. SHAC DARWIN ESPINOZA VARGAS
VOCERO TITULAR
BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
- ACCION POPULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Albufera de Medio Mundo es una laguna ubicada en la costa del distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima. Es parte de un corredor biológico del pacífico sur, y es paraje donde aves migratorias recorren año tras año.

Cabe precisar que las lagunas albuferas son cuerpos de agua que se forman muy próximas al mar, al que en general están ligadas por un canal. Sus aguas pueden ser saladas, salobres o inclusive dulces, dependiendo del origen de la muestra. En general, cada una de estas aguas presenta diversos grados de salinidad. Pese a que pueden ser naturales, como en el caso de la bien conocida albufera de Medio Mundo - también localizada en el departamento de Lima - es muy común que sean total o parcialmente consecuencia de actividades humanas representadas, en el caso de la costa peruana, por los drenajes superficiales o subterráneos de la irrigación de zonas desérticas cuyas aguas se mezclan con las del mar adyacente¹.

Asimismo, es menester señalar que este paraje natural es considerado como uno de los humedales más importantes de nuestro país. Mediante Decreto Supremo N° 006-2007-AG² se estableció el Área de conservación Regional "Albufera de Medio Mundo" sobre una superficie de 687.71 hectáreas. Asimismo, el Gobierno Regional de Lima a través de su Gerencia de Recursos Naturales y de Medio Ambiente conformó el Comité de Gestión del Área de Conservación Regional Albuferas de Medio Mundo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°624-2013-PRES³.

De otro lado, mediante Ordenanza Regional N° 30, se aprobó el Plan Maestro 2023-2027, del Área de Conservación Regional Albufera de Medio Mundo⁴. Este constituye un plan de conservación con desarrollo de entidades y la participación de los lugareños para su uso sostenible del Humedal.

La Albufera de Medio Mundo posee 14 especies de flora vascular, también encontramos 48 tipos de algas donde el 44% de ellas está conformada por diatomeas, el 40% algas azules, el 10% algas verdes y el 6% son dinoflagelados.

Lo más destacado de su entorno natural es la presencia de las aves, teniéndose conocimiento de 55 especies de aves que rondan en el sitio. Algunas de estas aves son:

- El pato Colorado.
- El pato cuchara.
- El guanay.

¹ <https://www.actualidadambiental.pe/opinion-las-albuferas-en-el-peru-y-en-lima-el-caso-de-paraiso-y-su-abandono/>

² <https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/decretosupremos/DECRI:TO%20SUPREMO%20N%20006-2007-AG.pdf>

³ <https://www.gob.pe/institucion/regionlima/normas-legales/3931628-624-2013-pres>

⁴ https://busquedas.elperuano.pe/api/visor_html/2138524-1

- La Garza azul.
- El Cóndor andino.
- El gallinazo de cabeza negra.
- La gaviota peruana.
- Gaviotín peruano.
- El ostrero común.
- La polla de agua y otros más.

Otra clase de animales que encontramos en la albufera, son los peces, específicamente 5 especies: la carachita, echar caba, la monnegre liza y el bagre. Por otra parte, se encuentran mamíferos como zorros costeros, reptiles como lagartijas y los famosos cormoranes que también son conocidos en el lugar por su alta demanda económica⁵.

Asimismo, en dicho humedal crece el junco (*Juncus effusus*), que es una planta acuática que tiene muchos beneficios tales como promover la salud y pureza del agua al filtrar contaminantes, además de proporcionar alimento y refugio a la fauna existente en este humedal. Es una planta es versátil y resistente que brinda significativos beneficios en el ecosistema⁶, y se utiliza para realizar artesanías que promueven e impulsan la economía de los lugareños.

Debemos señalar que existen asociaciones como AMARTEMM (Asociación de Mujeres Artesanas de Medio Mundo) cuya actividad se ha vuelto un medio de vida complementario para las familias de esta jurisdicción, y es un espacio de reunión con otras mujeres, no sólo para el intercambio de conocimiento sino también para establecer lazos de confianza y sororidad⁷. Cabe precisar que las mujeres que forman parte de esta Asociación obtuvieron, en el año 2019, el primer puesto en el "IX Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana", organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Entre los productos hechos a base de junco que ofrecen a la venta al público figuran artículos de decoración, carteras, bolsos, monederos entre otros.

De otro lado, cabe precisar que la organización de los Juegos Panamericanos de Lima 2019, escogieron a la albufera de Nuevo Mundo como sede de las competencias de canotaje sprint y remo⁸, demostrando no sólo la importancia de las albuferas, sino además que la práctica de deportes en parajes naturales fomenta la conciencia ambiental, el respeto por la biodiversidad y una mayor sensibilidad a la conservación de nuestro medio ambiente.

En consecuencia y de lo anteriormente expuesto, consideramos que resulta pertinente declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las Albuferas de Medio Mundo que generará:

⁵ <https://nextstopperu.com/es/albufera-de-medio-mundo/>

⁶ <https://lorsperatu.com/junco/>

⁷ <https://amartemm.com/trayectoria/>

⁸ <https://www.lima2019.pe/sedes/albufera-de-medio-mundo>

Sostenibilidad del Medio Ambiente: Propiciará integración con la naturaleza del lugar, buscando preservar la biodiversidad y los ecosistemas que se encuentran en la albufera, se impulsará la práctica de deportes en parajes naturales, tales como el canotaje y el remo, la observación de aves y paisajes, así como el fomento de prácticas turísticas sostenibles que permitirán a los visitantes disfrutar de este entorno natural.

Impulso de la economía local a través de Empleo: Con la construcción de un circuito turístico integral se generarán fuentes de trabajo para los lugareños directo e indirecto, que permitirá mejorar la situación económica de la población del lugar.

Participación de la Comunidad: La cual se verá involucrada en la gestión y promoción de la albufera, preservando aquellas tradiciones de antaño y fortaleciendo una identidad de cultura en todas las personas involucradas.

Desarrollo e implementación de Infraestructura: Entendiendo que la construcción de un circuito turístico integral implicará la implementación de instalaciones para el confort y hospitalidad de aquellos que visiten tan importante albufera brindando comodidad y seguridad a los visitantes nacionales y extranjeros.

Posicionamiento de la albufera como un destino turístico eco amigable: Que atraerá a visitantes a compartir y convivir con la naturaleza y se verá reflejado en su cuidado y preservación.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA:

En este sentido, el presente proyecto de ley propone declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las Albuferas de Medio Mundo, ubicada en el distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, con la finalidad de revalorar sus humedales e impulsar la construcción de un circuito turístico con instalaciones y servicios que respeten y realcen su entorno natural, proporcionando a los visitantes una experiencia única, eco amigable y sostenible, promoviendo la conservación de este ecosistema.

ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 75º del Reglamento del Congreso de la República, modificados mediante Resolución Legislativa del Congreso 023-2020-2021-CR, se debe identificar en el análisis costo - beneficio lo siguiente:

1.1. Sectores que se beneficiarán:

A través de esta propuesta legislativa, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico en las Albuferas de Medio Mundo, distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, se beneficiarán, los pobladores que viven en esta jurisdicción y alrededores ya que se va a impulsar la economía local mediante la participación de éstos en la realización de actividades turísticas, deportivas, así como en el comercio souvenirs y productos elaborados con el junco. Asimismo, se beneficiarán los turistas nacionales y extranjeros que visiten este paraje natural.

- 1.2. **Sectores que se perjudicarían:** No existe perjuicio para ningún sector de la población o del Estado, por tratarse de una norma de carácter declarativo.
- 1.3. **Efectos monetarios y no monetarios:** La presente iniciativa legislativa no implica costo alguno para el Estado, ya que se propone una norma de carácter declarativo cuyo objeto es declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico en las Albuferas de Medio Mundo, distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

En la búsqueda en el portal institucional del Congreso de la República de iniciativas legislativas relacionadas a la presente propuesta, no se ha hallado proyectos de ley similares en el presente período parlamentario 2021 – 2026.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley propone declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en la Albuferas de Medio Mundo

En este sentido, a continuación detallamos, a través del siguiente cuadro, lo que propone la presente iniciativa legislativa:

Estructura legislativa de la iniciativa legislativa	
Artículo 1. Objeto de la ley	La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las Albuferas de Medio Mundo.
Artículo 2. Finalidad de la Ley.	La presente ley tiene por finalidad revalorar los humedales de las Albuferas de Medio Mundo a través de la construcción de un circuito turístico integral con instalaciones y servicios que respeten y realcen su entorno natural, proporcionando a los visitantes una experiencia vivencial, promoviendo sobre todo la conservación de este ecosistema.
Artículo 3. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública	Declárese de interés nacional y necesidad pública la revaloración, conservación y la construcción de un circuito turístico integral en las Albuferas de Medio Mundo, ubicada en el distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.

RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

El Parlamento aprobó la agenda legislativa correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023 — 2024, dando cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 29° del Reglamento del Congreso de la República, que estipula que, al inicio del período anual de sesiones, los grupos parlamentarios presentan una propuesta detallando los temas o proyectos de ley que consideran necesario debatir y aprobar durante dicho período.

La agenda legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y que los debates de los proyectos de ley ahí contenidos tienen prioridad, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso. En este sentido, mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023- 2024—CR, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 17 de octubre de 2023, se aprobó la agenda legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023 — 2024.

Al respecto, el presente proyecto de ley guarda relación con el numeral 84., referido a las *"Protección de los recursos naturales y del medio ambiente"*, de la referida agenda legislativa.

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa guarda relación con la siguiente política de Estado:

COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS

- Política de Estado N° 19: *"Desarrollo sostenible y gestión ambiental"*.